



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

COMUNICADO Nro. 3

Absolución de Consultas N° 2

1. Consulta N° 1

Solicitamos una extensión del plazo de presentación por un periodo adicional de 10 días calendario, considerando la necesidad de esperar las respuestas de las consultas realizadas

Respuesta:

El plazo para la presentación de Solicitudes de Expresión de Exprenterés ha sido ampliado hasta el martes 23 de abril del presente año, de conformidad con la publicación realizada en el Diario El Peruano el 16 de abril de 2024.

2. Consulta N° 2

Sección 3. Alcance del servicio

Se solicita especificar si existe alguna proporción establecida entre la información primaria y secundaria en la elaboración de la ETAPA II del Proyecto SITGAS, específicamente para la realización de la estimación de costos Clase III.

Respuesta:

No existe una proporción establecida entre la información primaria y secundaria en la elaboración de la consultoría para la formulación del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil Reforzado - ETAPA II del Proyecto SITGAS. Al respecto, tener en cuenta lo señalado en la sección 3 de la Solicitud de Expresión de Interés (SEI), Alcance del Servicio.

3. Consulta N° 3

Sección 3. Alcance del Servicio.

Apartado b) ENTREGABLE II: INFORME DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO. B.1. Diagnóstico

Se solicita especificar las fuentes de información primaria que se utilizarán para este diagnóstico, los documentos específicos del MINEM que se requerirán para complementar el análisis y la información secundaria necesaria para el estudio.

Página 1 de 15

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Respuesta:

De acuerdo con la "Guía General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión" (2022), la información de fuente primaria se obtiene directamente a través de trabajo de campo, el cual consiste en realizar visita(s) al ámbito y/o entorno del proyecto para la recopilación de datos, aplicando diversos instrumentos y/o técnicas, por ejemplo:

- i. Encuestas, entrevistas, talleres, grupos focales, conteo de viviendas, entre otros.
- ii. Material fotográfico con imágenes que evidencian la situación actual de servicio o factores productivos usados en su provisión (por ejemplo, congestión del servicio de transporte, infraestructura dañada, equipo existente deteriorado, mobiliario deficiente, entre otros) deben estar acompañadas de una leyenda.
- iii. Evaluación del estado actual de la Unidad Productora, en términos del análisis de su proceso de producción actual, factores de producción y capacidad de producción; realizadas por un especialista en la materia. En casos excepcionales debidamente justificados, esta evaluación se puede realizar mediante estudios de ingeniería que correspondan.

4. Consulta N° 4

Sección 4. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS AL CONSULTOR

Apartado a) REFERIDOS AL CONSULTOR. i) Experiencia en Proyectos, ii) Elaboración de estudios de factibilidad para proyectos del sector hidrocarburos, iii) Experiencia en el diseño e ingeniería de transporte de hidrocarburos.

"Experiencia nacional o internacional como Consultor o Consultor Integral (...) en estudios de factibilidad culminados para **proyectos de infraestructura**, como mínimo cinco (5) proyectos con una inversión mínima de 300 millones de dólares americanos cada uno (...)"

"Experiencia nacional o internacional en la elaboración de como mínimo tres (3) estudios de factibilidad culminados para **proyectos en el sector hidrocarburos** con una inversión mínima de 300 millones de dólares americanos cada uno en los últimos treinta (30) años."

"Experiencia nacional o internacional como responsable del diseño e ingeniería básica o de detalle **de proyectos de transporte de hidrocarburos por ductos** de como mínimo dos (2) proyectos con una inversión mínima de 300 millones de dólares americanos cada uno en los últimos treinta (30) años."

Un proyecto que cumpla como proyecto de infraestructura, pertenezca al sector hidrocarburos y que específicamente sea de transporte de hidrocarburos por ductos puede ser utilizado de manera separada para cada requisito mínimo requeridos para el consultor.

Página 2 de 15

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Respuesta:

Es correcto su entendimiento, un mismo proyecto puede emplearse para sustentar los requisitos establecidos en los literales i), ii) y iii) del numeral 4.A. de la SEI, siempre que cumpla con lo solicitado en cada uno de ellos.

5. Consulta N° 5

Sección 4. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS AL CONSULTOR

Apartado a) REFERIDOS AL CONSULTOR. i) Experiencia en Proyectos, ii) Elaboración de estudios de factibilidad para proyectos del sector hidrocarburos, iii) Experiencia en el diseño e ingeniería de transporte de hidrocarburos.

Se solicita confirmar nuestro entendimiento de que el monto mencionado en los requisitos mínimos referidos al consultor **incluye los impuestos**. Se solicita confirmar nuestro entendimiento.

Respuesta:

Es correcto su entendimiento, la inversión mínima de los proyectos a los que se hace referencia en los requisitos mínimos establecidos en los numerales i), ii) y iii) del numeral 4.A. de la SEI considera el Impuesto General a las Ventas (IGV) en el caso del Perú, u otros como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) para proyectos realizados en otros países.

6. Consulta N° 6

Sección 4. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS AL CONSULTOR

Apartado a) REFERIDOS AL CONSULTOR. i) Experiencia en Proyectos.

"Experiencia nacional o internacional como Consultor o Consultor Integral (...) en **estudios de factibilidad** culminados para proyectos de infraestructura, como mínimo cinco (5) proyectos con una inversión mínima de 300 millones de dólares americanos cada uno (...)"

Se solicita que las experiencias requeridas del consultor abarquen no solo estudios de factibilidad, sino otro tipo de estudios tales como: estudios de perfil, prefactibilidad, diseño conceptual, u otros ya que estas definiciones son utilizadas en otros países y que no precisarse, se podrían eliminar experiencias que sí cumplen con el objetivo requerido.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Respuesta:

Sujetarse a lo establecido en la SEI.

El objetivo es la elaboración de los estudios de preinversión Etapa II a nivel de factibilidad.

7. Consulta N° 7**Sección 4. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS AL CONSULTOR****Apartado a) REFERIDOS AL CONSULTOR. i) Experiencia en Proyectos.**

"Experiencia nacional o internacional como Consultor o Consultor Integral (...) en estudios de factibilidad culminados para proyectos de infraestructura, como mínimo cinco (5) proyectos con una ***inversión mínima de 300 millones de dólares americanos cada uno*** (...)"

Solicitamos que se permite presentar proyectos con un CAPEX equivalente a US\$ 150 millones cada uno, incluyendo impuestos, lo que facilitaría la participación de más interesados.

Respuesta:

Sujetarse a lo establecido en la SEI.

8. Consulta N° 8**Sección 4. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS AL CONSULTOR****Apartado a) REFERIDOS AL CONSULTOR. ii) Elaboración de estudios de factibilidad para proyectos del sector hidrocarburos.**

"Experiencia nacional o internacional en la elaboración de como mínimo tres (3) ***estudios de factibilidad*** culminados para proyectos en el sector hidrocarburos con una inversión mínima de 300 millones de dólares americanos cada uno en los últimos treinta (30) años."

Se solicita que las experiencias requeridas del consultor abarquen no solo estudios de factibilidad, sino otro tipo de estudios tales como: estudios de perfil, prefactibilidad, diseño conceptual, u otros ya que estas definiciones son utilizadas en otros países y que no precisarse, se podrían eliminar experiencias que sí cumplen con el objetivo requerido.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Respuesta:

Sujetarse a lo establecido en la SEI.

El objetivo es la elaboración de los estudios de preinversión Etapa II a nivel de factibilidad.

9. Consulta N° 9**Sección 4. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS AL CONSULTOR****Apartado a) REFERIDOS AL CONSULTOR. ii) Elaboración de estudios de factibilidad para proyectos del sector hidrocarburos.**

"Experiencia nacional o internacional en la elaboración de como mínimo tres (3) estudios de factibilidad culminados para proyectos en el sector hidrocarburos con una ***inversión mínima de 300 millones de dólares americanos cada uno*** en los últimos treinta (30) años."

Solicitamos que se permite presentar proyectos con un CAPEX equivalente a US\$ 150 millones cada uno, incluyendo impuestos, lo que facilitaría la participación de más interesados.

Respuesta:

Sujetarse a lo establecido en la SEI.

10. Consulta N° 10**Sección 4. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS AL CONSULTOR****Apartado a) REFERIDOS AL CONSULTOR. iii) Experiencia en el diseño e ingeniería de transporte de hidrocarburos.**

"Experiencia nacional o internacional como responsable del ***diseño e ingeniería básica o de detalle de proyectos de transporte de hidrocarburos por ductos*** de como mínimo dos (2) proyectos con una inversión mínima de 300 millones de dólares americanos cada uno en los últimos treinta (30) años."

Dado que la etapa de ingeniería conceptual es crucial para tomar las decisiones iniciales y fundamentales en los proyectos, y considerando que algunos de los entregables más significativos se generan en esta fase y se mantienen hasta la conclusión de la ingeniería detallada, se solicita incluir la experiencia en ingeniería conceptual como un requisito opcional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

adicional para proyectos de transporte de hidrocarburos, junto con las ingenierías básicas y de detalle.

Respuesta:

No se acepta la solicitud.

El objetivo es la elaboración de los estudios de preinversión Etapa II a nivel de factibilidad.

11. Consulta N° 11

Sección 4. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS AL CONSULTOR

Apartado a) REFERIDOS AL CONSULTOR. iii) Experiencia en el diseño e ingeniería de transporte de hidrocarburos.

"Experiencia nacional o internacional como responsable del diseño e ingeniería básica o de detalle de proyectos de transporte de hidrocarburos por ductos de como mínimo dos (2) proyectos con una inversión mínima de 300 millones de dólares americanos cada uno en los últimos treinta (30) años."

Solicitamos que se permite presentar proyectos con un CAPEX equivalente a US\$ 150 millones cada uno, incluyendo impuestos, lo que facilitaría la participación de más interesados.

Respuesta:

Sujetarse a lo establecido en la SEI.

12. Consulta N° 12

Sección 3. ALCANCE DEL SERVICIO.

Apartado a) Entregable I: Plan de Trabajo

Dada la relevancia del estudio y la no habitualidad de adelantos de honorarios, se requiere que el valor del primer entregable represente al menos el 25% del costo total de la consultoría.

Respuesta:

El pago correspondiente a cada entregable forma parte de los Términos de Referencia que se compartirá a la Lista Corta de Postores Calificados en una etapa posterior.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

13. Consulta N° 13

Con el objetivo de no restringir la participación de especialistas técnicos locales se solicita considerar en los ítems B. i), B. ii), B. iv) al B. x) y B. xii) como experiencia específica la participación en (2) proyectos de Sistemas de Transporte de Hidrocarburos por ductos o estaciones de compresión y Bombeo sin limitarlo a proyectos de 300 millones de soles o superior que dentro de un orden de magnitud equivalen a más de 300 kilómetros de ducto. Puesto que se observa que esta restricción, aunque puede tener la intención de asegurar la idoneidad técnica de los participantes, podría excluir a profesionales locales con experiencia relevante.

Respuesta:

Sujetarse a lo establecido en la SEI.

14. Consulta N° 14

Sobre el equipo mínimo de profesionales, específicamente el perfil "xi) Especialista en Formulación de Proyectos", se observa que el perfil solicitado requiere experiencia específica en el proceso de inversión peruano limitando la concurrencia de perfiles. Se solicita se amplíe la experiencia a estudios de viabilidad de APPs y/o proyectos de estructuración de APPs en el ámbito internacional en general o limitarlo a Latinoamérica. Existen similitudes con proyectos de transporte y masificación del gas bajo modalidad APP desarrollados en Colombia, por ejemplo. Dicha experiencia podría serles de gran utilidad.

Respuesta:

Sujetarse a lo establecido en la SEI. Como se señala en la SEI, las actividades para la elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil Reforzado - Etapa II se desarrollan en el marco de la normatividad del Invierte.pe (Decreto Legislativo N° 1252), de ahí la necesidad que el Especialista en la Formulación de Proyectos cuente con un mínimo de 10 años de experiencia en la formulación de proyectos en el marco del SNIP o Invierte.pe.

15. Consulta N° 15

Dentro del marco de la Expresión de Interés a presentar, quisiéramos obtener claridad sobre las experiencias requeridas, específicamente en relación con la posibilidad de que un subcontratista de nuestra empresa postora acredite la experiencia nacional o internacional necesaria. Nuestra consulta se centra en conocer si PROINVERSION permitirá que las experiencias requeridas sean acreditadas por un subcontratista que cuente con la expertise necesaria, ya sea a nivel nacional o internacional, para llevar a cabo exitosamente la Etapa II del Estudio de Preinversión.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Respuesta:

La experiencia requerida será de la empresa Consultora o Consorcio conforme a los señalado en la SEI.

16. Consulta N° 16

Se solicita que se permita que EL CONSULTOR puede formar consorcios entre personas jurídicas y personas naturales.

Respuesta:

De acuerdo a lo señalado en el numeral 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN de la SEI, el Consultor puede ser una empresa o Consorcio de empresas.

17. Consulta N° 17**Sección 3. ALCANCE DEL SERVICIO.**

Apartado a) Entregable I: Plan de Trabajo. Apartado b) Entregable II: Informe de Identificación del Proyecto. Apartado c) Entregable III: Informe de Formulación del Proyecto. Apartado d) Entregable IV: Informe de Evaluación del Proyecto. Apartado e) Entregable V: Perfil Integral del Proyecto.

Solicitamos especificar los plazos de cada entregable y el plazo total que se tendrá para el proyecto.

Respuesta:

Los plazos para la ejecución del estudio y de cada entregable forma parte de los Términos de Referencia que se compartirá a la Lista Corta de Postores Calificados en una etapa posterior.

18. Consulta N° 18**Sección 3. ALCANCE DEL SERVICIO. Apartado a) Entregable I: Plan de Trabajo**

Dada la magnitud del estudio, y dado que no es usual el adelanto de honorarios, solicitamos que el Entregable 1 tenga un valor de por lo menos el 25% del valor de la consultoría.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Respuesta:

El pago correspondiente a cada entregable forma parte de los Términos de Referencia que se compartirá a la Lista Corta de Postores Calificados en una etapa posterior.

19. Consulta N° 19**Sección 4. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS AL CONSULTOR**

Apartado a) REFERIDOS AL CONSULTOR. i) Experiencia en Proyectos. ii) Elaboración de estudios de factibilidad para proyectos del sector hidrocarburos, iii) Experiencia en el diseño e ingeniería de transporte de hidrocarburos.

Entendemos que el monto mencionado en los requisitos mínimos que deberá cumplir el consultor incluye el IGV. Se solicita confirmar nuestro entendimiento.

Respuesta:

Es correcto su entendimiento, la inversión mínima de los proyectos a los que se hace referencia en los requisitos mínimos establecidos en los numerales i), ii) y iii) del numeral 4.A. de la SEI considera el Impuesto General a las Ventas (IGV) en el caso del Perú, u otros como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) para proyectos realizados en otros países.

20. Consulta N° 20**Sección 4. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS AL CONSULTOR**

Apartado a) REFERIDOS AL CONSULTOR. i) Experiencia en Proyectos.

*"Experiencia nacional o internacional como Consultor o Consultor Integral (...) en **estudios de factibilidad** culminados para proyectos de infraestructura, como mínimo cinco (5) proyectos con una inversión mínima de 300 millones de dólares americanos cada uno (...)"*

Se solicita que el alcance de las experiencias requeridas al consultor no se limite a estudios de factibilidad, sino que incluya **Estudios de Preinversión**, dado que este concepto es más amplio y la definición de factibilidad puede variar entre países.

Respuesta:

Sujetarse a lo establecido en la SEI.

El objetivo es la elaboración de los estudios de preinversión Etapa II a nivel de factibilidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

21. Consulta N° 21

Sección 4. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS AL CONSULTOR Apartado a) REFERIDOS AL CONSULTOR. i) Experiencia en Proyectos.

"Experiencia nacional o internacional como Consultor o Consultor Integral (...) en estudios de factibilidad culminados para proyectos de infraestructura, como mínimo cinco (5) proyectos con una inversión mínima de 300 millones de dólares americanos cada uno (...)"

A fin de que se pueda considerar otros proyectos de características similares en proyectos de infraestructura, solicitamos que cada proyecto tenga un CAPEX no menor a US\$ 200 millones cada uno.

Respuesta:

Sujetarse a lo establecido en la SEI.

22. Consulta N° 22

Sección 4. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS AL CONSULTOR

Apartado a) REFERIDOS AL CONSULTOR. ii) Elaboración de estudios de factibilidad para proyectos del sector hidrocarburos.

"Experiencia nacional o internacional en la elaboración de como mínimo tres (3) estudios de factibilidad culminados para proyectos en el sector hidrocarburos con una inversión mínima de 300 millones de dólares americanos cada uno en los últimos treinta (30) años."

Se solicita que el alcance de las experiencias requeridas al consultor no se limite a estudios de factibilidad, sino que incluya **Estudios de Preinversión**, dado que este concepto es más amplio y la definición de factibilidad puede variar entre países.

Respuesta:

Sujetarse a lo establecido en la SEI.

El objetivo es la elaboración de los estudios de preinversión Etapa II a nivel de factibilidad.

23. Consulta N° 23

Sección 4. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS AL CONSULTOR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Apartado a) REFERIDOS AL CONSULTOR. ii) Elaboración de estudios de factibilidad para proyectos del sector hidrocarburos.

"Experiencia nacional o internacional en la elaboración de como mínimo tres (3) estudios de factibilidad culminados para proyectos en el sector hidrocarburos con una inversión mínima de 300 millones de dólares americanos cada uno en los últimos treinta (30) años."

A fin de que se pueda considerar otros proyectos de características similares en proyectos del sector de hidrocarburos, solicitamos que cada proyecto tenga un CAPEX no menor a US\$ 200 millones cada uno.

Respuesta:

Sujetarse a lo establecido en la SEI.

24. Consulta N° 24

Sección 4. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS AL CONSULTOR

Apartado a) REFERIDOS AL CONSULTOR. iii) Experiencia en el diseño e ingeniería de transporte de hidrocarburos.

"Experiencia nacional o internacional como responsable del diseño e ingeniería básica o de detalle de proyectos de transporte de hidrocarburos por ductos de como mínimo dos (2) proyectos con una inversión mínima de 300 millones de dólares americanos cada uno en los últimos treinta (30) años."

Teniendo en cuenta que es en la etapa de ingeniería conceptual donde se toman las decisiones iniciales y más críticas de los proyectos, además de que algunos de los entregables más importantes se generan en esa etapa y se mantienen hasta el cierre de la fase de diseño en la ingeniería detallada, se solicita considerar adicionalmente la inclusión de ingenierías conceptuales para proyectos de transporte de hidrocarburos como requisito de experiencia opcional, además de las ingenierías básicas y las ingenierías de detalle.

Respuesta:

Sujetarse a lo establecido en la SEI.

El objetivo es la elaboración de los estudios de preinversión Etapa II a nivel de factibilidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

25. Consulta N° 25

Sección 4. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS AL CONSULTOR

Apartado a) REFERIDOS AL CONSULTOR. iii) Experiencia en el diseño e ingeniería de transporte de hidrocarburos.

"Experiencia nacional o internacional como responsable del diseño e ingeniería básica o de detalle de proyectos de transporte de hidrocarburos por ductos de como mínimo dos (2) proyectos con una inversión mínima de 300 millones de dólares americanos cada uno en los últimos treinta (30) años."

A fin de que se pueda considerar otros proyectos de características similares al diseño e ingeniería básica o de detalle de proyectos de transporte de hidrocarburos por ductos, solicitamos una reducción del CAPEX a US\$ 200 millones cada uno.

Respuesta:

Sujetarse a lo establecido en la SEI.

26. Consulta N° 26

Sección 4. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS AL CONSULTOR

Apartado a) REFERIDOS AL CONSULTOR. i) Experiencia en Proyectos, ii) Elaboración de estudios de factibilidad para proyectos del sector hidrocarburos, iii) Experiencia en el diseño e ingeniería de transporte de hidrocarburos.

"Experiencia nacional o internacional como Consultor o Consultor Integral (...) en estudios de factibilidad culminados para proyectos de infraestructura, como mínimo cinco (5) proyectos con una inversión mínima de 300 millones de dólares americanos cada uno (...)"

"Experiencia nacional o internacional en la elaboración de como mínimo tres (3) estudios de factibilidad culminados para proyectos en el sector hidrocarburos con una inversión mínima de 300 millones de dólares americanos cada uno en los últimos treinta (30) años."

"Experiencia nacional o internacional como responsable del diseño e ingeniería básica o de detalle de proyectos de transporte de hidrocarburos por ductos de como mínimo dos (2)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

proyectos con una inversión mínima de 300 millones de dólares americanos cada uno en los últimos treinta (30) años."

Entendemos que un proyecto que cumpla con dos o tres requisitos de los antes mencionados puede ser utilizado de manera independiente para acreditar cada requisito. Se solicita confirmar nuestro entendimiento.

Respuesta:

Es correcto su entendimiento, un mismo proyecto puede emplearse para sustentar los requisitos establecidos en los literales i), ii) y iii) del numeral 4.A. de la SEI, siempre que cumpla con lo solicitado en cada uno de ellos.

27. Consulta N° 27

Sección 1: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Solicitamos una prórroga de 10 días calendario para la presentación de propuestas. Esta extensión se justifica debido a la espera de respuestas a las consultas que hemos realizado.

Respuesta:

El plazo para la presentación de Solicitudes de Expresión de Interés ha sido ampliado hasta el martes 23 de abril del presente año, de conformidad con la publicación realizada en el Diario El Peruano el 16 de abril de 2024.

28. Consulta N° 28

Según lo manifestado en los lineamientos de la Expresión de Interés, en el numeral 4.A.incisos (i), (ii) y (iii), solicitamos se confirme que se considerarán también estudios y/o proyectos y/o supervisión de centrales térmicas de generación con combustible derivado del petróleo (líquido y/o gaseoso) que incorporan obviamente la red de transporte del combustible externa desde el punto de entrega hasta la llegada a la central y la red interna para almacenamiento, distribución y entrega a cada unidad generadora.

Respuesta:

Sujetarse a lo establecido en la SEI. Las experiencias solicitadas en los incisos (ii) y (iii) del numeral 4.A. de la SEI se refieren a elaboración de estudios de factibilidad culminados en el sector hidrocarburos y a responsable del diseño e ingeniería básica o de detalle de proyectos de transportes de hidrocarburos por ductos, respectivamente.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

29. Consulta N° 29

En el numeral 4.B.inciso (iv), solicitamos se considere en la experiencia de este especialista, también su experiencia en la selección de trazos de rutas de Líneas de Transmisión de Extra Alta Tensión en 500 kV o superiores y la verificación en campo, cuidando que la faja de servidumbre esté libre de contingencias por áreas restringidas por autoridades nacionales, provinciales o locales y/o por comunidades campesinas y/o por denuncios mineros, etc., ya que todo estos criterios se aplican para la selección del trazo de ruta de cualquier otra red de transporte como por ejemplo, la del Proyecto SITGAS.

Respuesta:

Sujetarse a lo establecido en la SEI.

30. Consulta N° 30

En el numeral 4.B.inciso (viii), solicitamos se considere en la experiencia de este especialista, también su experiencia en sistemas SCADA, instrumentación y control de proyectos integrales de despacho de potencia de la Red del Sistema Eléctrico de Interconexión Nacional (SEIN) del COES en 500 kv y que requieren el diseño de señales y su transmisión y acción sobre los relés de protección; ya que todo estos criterios se aplican igualmente para la instrumentación y control de cualquier otra red de Transmisión de Combustible como por ejemplo, la del Proyecto SITGAS.

Respuesta:

Sujetarse a lo establecido en la SEI.

31. Consulta N° 31

En el numeral 6.a.1. solicitamos que la presentación de un proyecto de más de US\$ 1,800 Millones, sea calificado con el puntaje máximo (30 puntos) establecido.

Respuesta:

Sujetarse a lo establecido en la SEI.

32. Consulta N° 32

En el numeral 6.a.2. solicitamos que se califique igualmente a proyectos y/o estudios y/o supervisión en centrales térmicas de generación de energía eléctrica en base a combustible líquido y/o gaseoso.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Respuesta:

Sujetarse a lo establecido en la SEI.

33. Consulta N° 33

En el numeral 6.a.3. solicitamos que se califique igualmente a proyectos y/o estudios y/o supervisión en centrales térmicas de generación de energía eléctrica en base a combustible líquido y/o gaseoso.

Respuesta:

Sujetarse a lo establecido en la SEI.

Lima, 16 de abril de 2024